



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS -----

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS **CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS **REGIDORES, CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.-----

ORDEN DEL DÍA.

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES POR PAGO ANUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.** -----

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASUNTOS; 1, 2 Y
3.- PASE DE
LISTA,
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN
LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
APROBACIÓN EN
SU CASO,
DEL
ACUERDO DEL
PROGRAMA DE
ESTÍMULOS
FISCALES POR
PAGO ANUALIZADO
DEL IMPUESTO
PREDIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL
2023, QUE
PRESENTA LA L.C.
SHEILA PAMELA
GÓMEZ
QUINTANILLA, EN
SU CARÁCTER DE
TESORERA
MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ,
QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU CASO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL
ACUERDO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES POR PAGO ANUALIZADO DEL
IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA
PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. -----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LA TESORERA MUNICIPAL, LA L.C. SHEILA
PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, MEDIANTE OFICIO TMX/TM/001/2023 DE FECHA DOS DE
ENERO DEL AÑO EN CURSO, REMITIÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA
PROPUESTA DEL ACUERDO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES POR PAGO
ANUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DOCUMENTAL
QUE SE ORDENA ADJUNTAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME
PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; POR LO QUE, SOMETIDO QUE FUE EL PROGRAMA DE
MÉRITO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN AMPLIO
ESTUDIO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ASUNTO EN CUESTIÓN, EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A
VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD, POR LO CUAL SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. – LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR REALIZAR SU PAGO ANUALIZADO DEL
IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, SE LES PODRÁ OTORGAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

UNA REDUCCIÓN DEL IMPORTE QUE RESULTE DE LA SUMA DEL PRIMER AL SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO EN CURSO, EQUIVALENTE A LO SIGUIENTE:

PERSONAS FÍSICAS

- 10 % DE ESTIMULO FISCAL PAGANDO DURANTE EL MES DE ENERO 2023.
- 8% DE ESTIMULO FISCAL PAGANDO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2023.

PERSONAS MORALES

- 8 % DE ESTIMULO FISCAL PAGANDO DURANTE EL MES DE ENERO 2023.
- 4% DE ESTIMULO FISCAL PAGANDO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2023.

LOS PAGOS REALIZADOS EN AMBOS CASOS EN EL MES DE FEBRERO DEBERÁN CONSIDERAR EL ESTIMULO DEL 100%, EN SU CASO, DEL PRIMER BIMESTRE 2023 EN ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS.

SEGUNDO. – LOS CONTRIBUYENTES EN LOS SUPUESTOS DE PERSONAS JUBILADAS, PENSIONADAS, MAYORES DE SESENTA AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES, QUE REALICEN SU PAGO ANUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DENTRO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TENDRÁN DERECHO A UNA REDUCCIÓN EQUIVALENTE AL 25% DEL IMPORTE QUE RESULTE DE LA SUMA DEL PRIMER AL SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO EN CURSO. PARA ESTE BENEFICIO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) PARA PERSONAS JUBILADAS, PENSIONADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES, DEBERÁN DE PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SITUACIÓN.
- b) PARA PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS DEBERÁ PRESENTAR CREDENCIAL DEL INAPAM O EN SU CASO LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EN LA CUAL ACREDITE LA EDAD REQUERIDA PARA OTORGARLE EL BENEFICIO.
- c) EL INMUEBLE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SISTEMA PREDIAL A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA EL BENEFICIO FISCAL Y QUE SE ENCUENTRE LA SITUACIÓN DE PERSONA JUBILADA, PENSIONADA, MAYOR DE SESENTA AÑOS O CON DISCAPACIDAD Y DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL INMUEBLE.
- d) EN EL CASO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE MENCIONAN EN EL PRIMER INCISO Y QUE SEAN PROPIETARIOS DE MÁS DE UN INMUEBLE, EL BENEFICIO DEL 25% SE APLICARÁ SOLAMENTE A UN PREDIO.

TERCERO. - DE FORMA GENERAL, SE CONDONARÁN LOS ACCESORIOS (ACTUALIZACIONES Y RECARGOS) HASTA EL 70% DURANTE EL MES DE ENERO Y HASTA EL 60% DURANTE EL MES DE FEBRERO, QUE SE ORIGINEN POR ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2023.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUARTO. – LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁN SER RESUELTOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

QUINTO. – EL PRESENTE ACUERDO SERÁ APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DEL MES DE ENERO DE 2023 Y TENDRÁ VIGENCIA AL VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVE A CABO CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COORDINE LAS GESTIONES PROCEDENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES PARA SU MAYOR DIFUSIÓN. - - - -

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE, DOY FE. - - - -

5.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.**

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

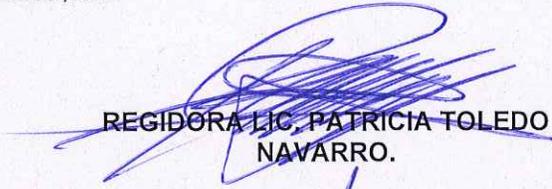
C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

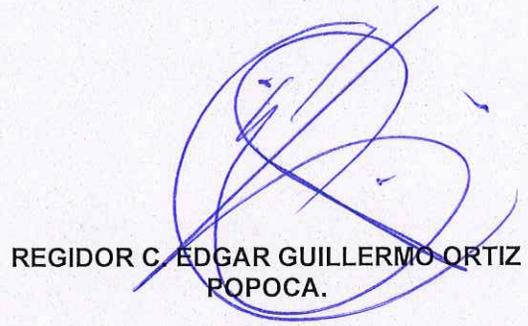
**REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.**

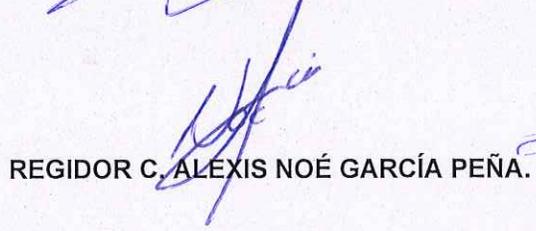
**REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.


REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-
